

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 210 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 21 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 1144-2023-OPME-GG- EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de julio de 2023, el Informe Nº 623-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 19 de julio de 2023, la Resolución de Gerencia General Nº 121-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 27 de abril de 2023, la Resolución de Gerencia General Nº 123-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 04 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de Gerencia General Nº 121-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó la incorporación vía Crédito Suplementario la Nota Tipo 2, en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2023 – Saldo de Balance de la EPS EMAPICA S.A., por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia - OTASS, hasta por la suma de S/ 1,297,264.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) para la ejecución de la "Adquisición de Sistema de Información; en el (Ia) Catastro Comercial de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Que, mediante la resolución de Gerencia General Nº 123-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 04 de mayo de 2023, se aprobó la incorporación vía Crédito Suplementario la Nota Tipo 2, en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2023 – Saldo de Balance de la EPS EMAPICA S.A., por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia - OTASS, hasta por la suma de S/ 798,827.00 (Setecientos noventa y ocho mil ochocientos veintisiete con 00/100 soles), para la ejecución de la "Adquisición de Sistema de Información, Impresora Ploter, Dispositivo de Sistema de Posicionamiento Geográfico GPS y Detector de objetos Metálicos; además de otros activos en el (Ia) Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Que, mediante Informe Nº 623-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 19 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y obras de la EPS EMAPICA S.A., señala que no es factible la incorporación al PMI del Ministerio de Vivienda las transferencias referidas en la resolución de Gerencia General Nº 121-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. y la resolución de Gerencia General Nº 123-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A., por lo que, no se ejecutará el presupuesto de transferencia; solicitando su anulación según corresponda;

Que, mediante Informe Nº 1144-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., señala que en cumplimiento de la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestal", así como de sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, aprobada con Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, "Artículo 34. Disposiciones en materia de inversiones; numeral 34.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático e institucional, que autoricen el financiamiento de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones deben considerar que las inversiones habilitadas deben contribuir al cierre de brechas de infraestructura y acceso de servicios públicos, cumplir con los criterios de priorización del sector correspondiente, y encontrarse en el PMI. **No se podrán ejecutar los proyectos que no están incluidos en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Ministerio de Vivienda**"; concluyendo, dejar sin efecto



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 210 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

las resoluciones de Gerencia General N° 121-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. correspondiente a la ejecución de la obra de la IOARR "Adquisición de Sistema de Información; en el (Ia) Catastro Comercial de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" con CUI N° 2573069, y la resolución de Gerencia General N° 123-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. correspondiente a la ejecución de la obra de la IOARR "Adquisición de Sistema de Información, Impresora Ploter, Dispositivo de Sistema de Posicionamiento Geográfico GPS y Detector de objetos Metálicos; además de otros activos en el (Ia) Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" con CUI N° 2586835;

En tal sentido, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

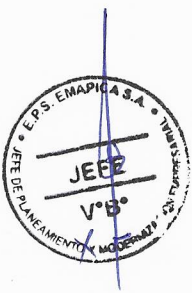
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 121-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 27 de abril de 2023, y resolución de Gerencia General N° 123-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 04 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEC
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.